

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado con el N° 2022, suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) sobre cumplimiento al Programa de Estadística del año 1995 y ratificado por Decreto Provincial N° 1392/95.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1995.

RESOLUCION N°

117

/95.-



WALTER DARIO ABAL
Secretario Legislativo
Poder Legislativo Provincial



Legisladora María Ana JONJIC
Vicepresidente 1º
a/c PRESIDENCIA